



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO A CELEBRAR

- OBJETO DEL CONTRATO

Seguimiento de una cohorte de 800 personas de 73 y más años mediante entrevista telefónica asistida por ordenador más entrevista personal asistida por ordenador, examen físico en los domicilios, extracción de sangre en los domicilios con centrifugación y procesamiento de muestras, y realización de una historia dietética informatizada también en el domicilio.

El presente pliego tiene como finalidad la contratación del trabajo de una empresa que realice, bajo la supervisión del Grupo de Epidemiología Cardiovascular y Nutricional (GECN) de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), el trabajo de campo previsto para realizar el seguimiento de la cohorte

Este estudio pretende conocer el papel de la alimentación, la actividad física y la presión arterial en la prevención de la fragilidad, la discapacidad y el dolor crónico en las personas mayores. Además, se pretende establecer la relación entre la dieta mediterránea y ciertos marcadores ómicos en fluidos biológicos. De forma adicional, y dado que la base del estudio lo permite, también se estudiará la influencia de un amplio número de estilos de vida y variables biológicas sobre el riesgo de fragilidad, discapacidad y otros problemas de salud frecuentes en los adultos mayores.

A la empresa se le solicita, en líneas generales, el desarrollo del trabajo de campo del mencionado proyecto, incluyendo: la invitación y captación de todos los participantes en la basal de la cohorte, y la recogida y grabación de información a partir de: encuestas epidemiológicas, examen físico, muestras biológicas (con su procesamiento, etiquetado y almacenamiento), y otros procedimientos de valoración del estado de salud.

- LOTES DEL CONTRATO

No es posible dividir el objeto del contrato en lotes porque el trabajo a realizar incluye numerosas tareas, que deben realizarse de forma secuencial en los mismos sujetos, en un plazo de tiempo relativamente breve y con una logística muy compleja. Por ejemplo, el trabajo incluye, entre otras, las siguientes actividades secuenciales:

a) una primera entrevista telefónica domiciliaria por personal entrenado, que además gestionará las siguientes citas con los participantes en el estudio;

b) Una primera visita domiciliaria por personal de enfermería para realizar examen físico y obtención de muestras biológicas. La visita concluirá con la colocación de dos acelerómetros (en muñecas y/o muslo);

c) Una segunda visita 7 días después de la anterior, por profesionales entrenados para obtener información por entrevista personal y examen físico. La visita concluye con la colocación en el brazo de un aparato (MAPA) para medir presión arterial central durante 24 horas;

d) Una tercera visita para recoger el MAPA al día siguiente de la anterior y realizar una historia dietética informatizada. Cada una de las actividades requiere acordar con los participantes en el estudio el día y la hora de realización, y en algunos casos buscar una hora o incluso fecha alternativa para resolver alguna contingencia, que garantice la continuidad del trabajo, así como la fidelización de los participantes.

De particular importancia para la sincronización y eficiencia de las tareas es que el personal de la entrevista telefónica, gestión de citas, y resolución de contingencias esté integrado en los equipos que realizan el resto de las actividades. Si esto no sucediera, resultaría imposible llevar a cabo el trabajo de forma correcta en los estrechos plazos de ejecución contemplados y se reduciría además el porcentaje de respuesta en el seguimiento de la cohorte y, por tanto, su calidad. Por ello, todo el trabajo no puede ser dividido en lotes.

- CÓDIGO CPV

Servicio de recogida de datos: 72313000-2

- NECESIDADES A CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO

El contrato tiene por objeto realizar el seguimiento de la cohorte ENRICA-FRAILOMIC, que es una cohorte prospectiva y dinámica de 1.300 personas de 73 a 95 años que viven en la comunidad de Madrid. Dada la alta mortalidad de este tipo de cohortes y los frecuentes rechazos a participar por las limitaciones funcionales de sus participantes, se espera lograr el seguimiento de aproximadamente 800 de sus miembros. El seguimiento de la cohorte es imprescindible para alcanzar los objetivos de varios proyectos de investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, que pretenden establecer la contribución de la dieta, la actividad física y el sedentarismo, entre otros estilos de vida, al riesgo de enfermedad cardiovascular, deterioro funcional y dolor crónico en las personas mayores. La recogida de datos se hará mediante entrevista telefónica, y mediante visitas al domicilio para realizar entrevistas cara a cara, examen físico, obtención de muestras biológicas y una historia dietética. La entrevista telefónica será asistida por ordenador e interrogará sobre los principales estilos de vida, en especial los relacionados con la salud cardiovascular, morbilidad, calidad de vida y bienestar de los participantes en el estudio. Su duración no ha de superar los 60 minutos. La primera visita domiciliar se realizará por personal de enfermería para realizar examen físico, que incluirá al menos peso y talla, circunferencia de la cintura, grasa corporal, fuerza muscular, función de miembros inferiores, y función cognitiva. Además, incluirá la obtención de una muestra de sangre, orina y saliva, así como uñas de los pies. La visita concluirá con la colocación de dos acelerómetros (uno estándar y otro posicional) y durará de 60 a 90 minutos. La segunda visita, aproximadamente 7 días después de la anterior, se realizará por profesionales entrenados para obtener información por entrevista personal y examen físico sobre al menos las siguientes variables: índice tobillo-brazo, flexibilidad de miembros superiores e inferiores, discapacidad en actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, síndromes geriátricos, red y apoyo social, y condiciones de la vivienda. Se retirará el acelerómetro, volcando los datos a soporte informático, y se hará la medición de presión arterial casual. La visita concluye con la colocación en el brazo de un aparato (MAPA) para medir presión arterial central durante 24 horas. La duración prevista de esta visita será inferior a los 120 minutos, con una duración prevista en torno a los 90 minutos. El MAPA se recogerá al día siguiente en una tercera visita en la que además se realizará una historia dietética electrónica, cuya duración prevista es de 80 minutos.

Este trabajo pretende realizar el seguimiento de la cohorte ENRICA-FRAILOMIC para actualizar la información de los participantes en el estudio, por lo que debe recoger mediciones estrictamente comparables a las ya obtenidas en la basal de esta cohorte en 2016, en la segunda oleada de recogida de datos realizada en 2019, y en la tercera oleada ya realizada en 2021-2022. De esta forma se permitirá la continuidad de la línea de investigación que se desarrolla en la UAM desde hace varios años.

La UAM carece de una central telefónica preparada para la realización de entrevistas asistidas por ordenador. Asimismo, carece también de entrevistadores y personal de enfermería dedicados a este trabajo y a la recogida de información y extracción de muestras de biológicas en los domicilios. Tampoco dispone de los materiales necesarios para realizar el trabajo de campo, en concreto dinamómetros, impedanciómetros, tensiómetros para medir presión arterial central de 24 y ordenadores portátiles, dispositivos para extracciones y manejo preanalítico de muestras biológicas, entre otros dispositivos, que han de utilizarse en el examen físico y la obtención y transporte de muestras. Por ello, es necesaria la contratación externa de esta tarea.

La UAM carece de una central telefónica preparada para la realización de entrevistas asistidas por ordenador. Asimismo, carece de entrevistadores y personal de enfermería dedicados a este trabajo y a la recogida de información y extracción de muestras de biológicas en los domicilios. Tampoco dispone de los materiales necesarios para realizar el trabajo de campo, en concreto dinamómetros, impedanciómetros, tensiómetros para medir presión arterial central de 24, dispositivos para medir índice tobillo-brazo, ordenadores portátiles, dispositivos para extracciones y manejo preanalítico de muestras biológicas, entre otros dispositivos, que han de utilizarse en el examen físico y la obtención y transporte de muestras. Por ello, es necesaria la contratación externa de esta tarea.

- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Los trabajos habrán de estar terminados el 1 de diciembre de 2024.

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto base licitación (incluido IVA): 197.956 euros

- Base imponible: 163.600 euros
- IVA (21%): 34.356 euros

Justificación de la base imponible del presupuesto:

- a) entrevista telefónica: 25 € x 800 personas = 20.000 €
- b) primera visita (por personal de enfermería): 55 € x 800 personas = 44.000€
- c) segunda visita (por personal lego): 40 € x 800 = 32.000 €
- d) tercera visita (por personal lego) 40 € x 800 = 32.000 €
- d) actividades de coordinación y gestión, y otros: 44,5 € x 800 = 35.600 €

TOTAL = 163.600 €

Todos estos costes tienen la consideración de costes directos para la realización de las actividades del contrato, porque derivan de forma muy clara del servicio a realizar, sin necesidad de ningún tipo de reparto. La identificación de costes unitarios de cada una de las actividades hace que los costes indirectos asociados al presente contrato puedan considerarse nulos.

VALOR ESTIMADO: 163.600 euros

Aplicación presupuestaria			Ejercicio económico
1004070081	541D001	6400304.....	2024
		197.956	

ANUALIDADES
2024: 197.956 euros

FORMA DE PAGO



Se establece el siguiente calendario de pagos, previa presentación de factura y conformidad de la comisión de supervisión establecida en el apartado 6 PPT

- 25% a la firma del contrato
- 75% al finalizar de forma correcta el trabajo de campo.

La empresa adjudicataria correrá con los gastos de envío de aparataje para la realización de las pruebas físicas, que incluye, entre otros, impedanciómetros, dinamómetros, acelerómetros, tensiómetros, estadiómetros, cronómetros, y materiales para pruebas cognitivas. Correrá también con los gastos de material de laboratorio para extracción y procesado de las muestras biológicas. Además, la empresa adjudicataria se encargará del procesamiento de las muestras de sangre y del envío al centro de almacenamiento en Madrid.

La empresa adjudicataria asumirá también todos los gastos de adquisición de aparatos para el examen físico, mencionados más arriba, en caso de no disponer de ellos previamente. El número de aparatos e instrumental a disposición del concurso será el suficiente para hacer todo el trabajo de campo en el plazo establecido. La empresa también asumirá los costes de material de imprenta (trípticos, consentimiento informado, información a los participantes, ...).

7. SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro



Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Con la acreditación de su volumen de negocio o posición bancaria, los licitadores garantizan la capacidad financiera necesaria para poder ejecutar el contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

El criterio para la acreditación de la solvencia técnica será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el licitador en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.

El campo del objeto del contrato –recogida de información en estudios de cohortes– es un campo altamente especializado, donde la experiencia demostrable de haber logrado satisfacer en otras ocasiones las exigencias del contrato es muestra del nivel de solvencia técnica de las empresas licitantes.

MEDIOS PERSONALES

Los trabajadores de la empresa propuesta adjudicataria deberán acreditar haber realizado:

- a) Al menos 1 trabajo previo de características similares al descrito en la sección 1.1. de trabajo de Campo, de base poblacional en personas mayores de 65 años (tamaño superior a 600 personas), con recogida de muestras biológicas, manejo preanalítico, y envío a centro de referencia, con examen físico (al menos antropometría, impedanciometría y medición de presión arterial) o historia dietética electrónica.

Al menos 1 trabajo previo de base poblacional en personas mayores de 65 años (tamaño superior a 1000 personas) con realización de acelerometría durante al menos 5 días en los domicilios

CLASIFICACIÓN: No resulta obligatoria, de presentarse sustituye las solvencias.

Grupo: L Subgrupo: 3 Categoría: 2

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterio de precio (hasta 40 puntos):

Se otorgarán hasta 40 puntos en función del precio ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas. Se otorgarán 40 puntos a la empresa que haya ofertado el menos precio, y se puntuará el resto de las ofertas aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación otorgada} = P_x / P_m \times 40,$$

Siendo:

P_x = El porcentaje de baja que representan, con respecto al presupuesto de licitación o con respecto a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta económica de la empresa a puntuar.

P_m = El porcentaje de baja que representa, con respecto al presupuesto de licitación, con respecto a los precios unitarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la oferta económica de la empresa que haya ofrecido el menor precio.

Criterios cualitativos evaluables: Se valorará (hasta 60 puntos):

- a) Experiencia del personal que vaya a ejecutar el contrato en trabajos previos (de 2 a 5 trabajos) de base poblacional en personas mayores de 65 años (tamaño superior a 600 personas), con recogida de muestras biológicas, manejo preanalítico, y envío a centro de referencia, con examen físico (al menos antropometría, impedanciometría, y medición de presión arterial de 24 horas) e historia dietética electrónica. Se requiere al menos 1 trabajo poder valorar la oferta económica. Puntuación: 10 puntos por cada trabajo encima del mínimo que es un trabajo



Acreditación: Mediante la presencia de dos tipos de documentación:

a) certificados expedidos por entidades públicas y/o privadas relativos a los servicios prestados por la empresa, objeto de los mismos y tiempo de prestación.

b) declaración de la empresa con la relación de personas de la misma que participaron en cada una de las tareas y que se adscribirán al presente contrato.

b) Experiencia del personal que vaya a ejecutar el contrato en trabajos previos (de 2 a 3 trabajos) de base poblacional en personas mayores de 65 años (tamaño superior a 1000 personas) con realización de acelerometría durante al menos 5 días en los domicilios. Se requiere al menos 1 trabajo para poder valorar la oferta económica. Puntuación: 5 puntos por cada trabajo por encima del mínimo, que es un trabajo.

Mediante la presencia de dos tipos de documentación:

a) certificados expedidos por entidades públicas y/o privadas relativos a los servicios prestados por la empresa, objeto de los mismos y tiempo de prestación.

b) declaración de la empresa con la relación de personas de la misma que participaron en cada una de las tareas y que se adscribirán al presente contrato.

Se han elegido estos criterios de adjudicación porque el campo del objeto del contrato –recogida de información por examen físico y con obtención de muestras biológicas en estudios de cohortes– es un campo altamente especializado por lo que es muy importante que el personal que lleve a cabo las tareas tenga experiencia previa. Ello contribuye a mejorar la calidad del trabajo desarrollado.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria del contrato contribuirá al mantenimiento o mejora de los valores medioambientales evitando el uso de papel en la recogida de datos, por lo



que utilizará solo soportes electrónicos, como ordenadores portátiles, tabletas y teléfonos.

10. PENALIDADES

En caso de demora en el cumplimiento de los plazos, por causas imputables a la empresa contratista, se estará a lo dispuesto en los artículos 192 y 193 de la LCSP.

11. MODIFICACIONES DEL CONTRATO PREVISTAS

No proceden.

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Investigador principal del proyecto con clave orgánica 1004070081 (Fernando Rodríguez Artalejo)

Madrid, 26 de febrero de 2024

Fdo.: Fernando Rodríguez Artalejo